

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Lilly Ann Sánchez

MC-2023-9

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de enero de 2023.

Examinada la *Solicitud de admisión por cortesía* presentada por la Lcda. Lilly Ann Sánchez el 23 de enero de 2023 y endosada por el Lcdo. Alberto G. Estrella, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la *Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras* en el caso Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras v. Ban Crédito International Bank & Trust, Caso Núm. C23-D-001.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo